Código TRD: 4000

MEMORANDO

PARA: **PIEDAD CECILIA MONTERO VILLEGAS**
Coordinadora del GIT de COLCERT

DE: **JULIÁN MOLINA GÓMEZ**
Secretario General (e)

ASUNTO: Designación supervisión del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

FECHA: Marzo de 2024

Cordial saludo.

Comedidamente me permito comunicarle que ha sido designado como supervisor del siguiente contrato, el cual fue suscrito con el Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, teniendo en cuenta que el objeto enunciado está directamente relacionado con los objetivos de la dependencia a su cargo.

Contrato No.	Objeto	Nombre del contratista
372-2024	Brindar apoyo en el asesoramiento técnico en el ColCERT estableciendo mecanismos efectivos de cooperación nacional y participación en escenarios internacionales, multilaterales y bilaterales, de manera que permitan fortalecer las capacidades del Estado en relación con los proyectos a cofinanciar y los componentes y habilitadores transversales en materia de seguridad digital	**CAMILO ANDRES JIMENEZ GARZON**
374-2024	Prestar servicios profesionales en el marco de la Política de Seguridad Digital en el Estado, brindando apoyo técnico especializado en la atención a los requerimientos de gestión de incidentes y solicitud de análisis de vulnerabilidades que sean recibidos en el Grupo de Respuesta a Emergencias Cibernéticas de Colombia (ColCERT).	**YESENIA BALLESTAS GUTIERREZ**
377-2024	Prestar servicios profesionales en el marco del despliegue de la estrategia de seguridad digital en el Estado, brindando apoyo técnico en la gestión de incidentes reportados de nivel 1 y 2 que sean recibidos en el Grupo de Respuesta a Emergencias Cibernéticas de Colombia (ColCERT).	**YEISON ANDRES PRIETO GUERRERO**

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

375-2024	Prestar servicios profesionales en el marco del despliegue de la estrategia de seguridad digital en el Estado, brindando apoyo técnico en la atención a los requerimientos de gestión de incidentes, así como el apoyo en la ejecución de las demás actividades vinculadas al portafolio de servicios del COLCERT.	**ANDRES FELIPE SIERRA CORREA**
378-2024	Prestación de servicios profesionales para apoyar el desarrollo de estrategias de comunicación y participación en el marco de la estrategia de Seguridad Digital relacionada con la gestión de medios de comunicación, manejo y divulgación de la información generada por el COLCERT	**VANESSA ALEJANDRA GARCIA SANTAFE**

Previo al inicio de la ejecución del contrato, es necesario que en su calidad de supervisor verifique que se encuentran cumplidos los requisitos de legalización y ejecución pactados en el mismo.

La supervisión y/o control de la ejecución contractual implica el cumplimiento de las obligaciones contenidas en la cláusula de supervisión del contrato, así como las dispuestas en las regulaciones internas y las normas vigentes sobre la materia.

En ese sentido, se le recuerda que en ejercicio de sus obligaciones como supervisor le corresponde velar por la correcta e idónea ejecución del objeto del mismo y del cumplimiento de las obligaciones adquiridas por el contratista, a través del correspondiente seguimiento jurídico, técnico, financiero y administrativo del mismo, así como proyectar la respectiva GCC-TIC-FM-021 acta de liquidación o GCC-TIC-FM-049 acta de cierre y archivo definitivo, igualmente el cierre del expediente contractual según corresponda.

Adicionalmente, se le solicita tener en cuenta que toda la documentación que se genere durante la ejecución del contrato debe ser publicada en la plataforma del SECOP, remitida en original y de manera oportuna al Grupo Interno de Trabajo de Grupos de Interés y Gestión Documental del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, de acuerdo con lo previsto en el manual de contratación GCC-TIC-MA-003 y en el manual de supervisión e interventoría de la entidad GCC-TIC-MA-005.

Finalmente, es importante señalar que el incumplimiento de las obligaciones que asume como supervisor podrá dar lugar a que se inicie la acción disciplinaria, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 1952 de 2019 y en los artículos de la Ley 734 de 2002 que se encuentren vigentes o en las normas que la modifiquen, aclaren o adicionen, sin perjuicio de las responsabilidades de carácter fiscal, civil y/o penal a que haya lugar.

Atentamente,

(Firmado digitalmente)
JULIÁN MOLINA GÓMEZ
Secretario General (e)

Revisó: Sergio Alvenix Forero Reyes - Subdirector de Gestión Contractual (e)
Elaboró: Alexandra Pérez Perdomo/ Profesional Especializado Subdirección de Gestión Contractual

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

C.C. Carpeta contractual.
C.C. Oficina para la Gestión de Ingresos del Fondo

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

DESIGNACION SUPERVISOR COLCERT MARZO

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240305-092723-13ca83-02356232 Creación: 2024-03-05 09:27:23

Estado: Finalizado Finalización: 2024-03-05 11:54:53

Escanee el código para verificación

Firma: firma



JULIAN RUPERTO MOLINA GOMEZ
80237254
jmolinag@mintic.gov.co
SECRETARIO GENERAL (E)
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Revisión: reviso



SERGIO A FORERO R
79990312
sforero@mintic.gov.co
Subdirector Gestión Contractual
Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones

Elaboración: elaboro



YULY ALEXANDRA PEREZ PERDOMO
1075213427
yaperez@mintic.gov.co
Abogada Contratista
Subdirección de Gestión Contractual

REPORTE DE TRAZABILIDAD

DESIGNACION SUPERVISOR COLCERT MARZO

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240305-092723-13ca83-02356232 Creación: 2024-03-05 09:27:23

Estado: Finalizado Finalización: 2024-03-05 11:54:53

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	YULY ALEXANDRA PEREZ PERDOMO yaperez@mintic.gov.co Abogada Contratista Subdirección de Gestión Contractual	Aprobado	Env.: 2024-03-05 09:27:24 Lec.: 2024-03-05 09:28:10 Res.: 2024-03-05 09:28:14 IP Res.: 181.49.95.120
Revisión	SERGIO A FORERO R sforero@mintic.gov.co Subdirector Gestión Contractual Ministerio de Tecnología de la Informaci	Aprobado	Env.: 2024-03-05 09:28:14 Lec.: 2024-03-05 10:56:48 Res.: 2024-03-05 10:57:14 IP Res.: 190.71.137.3
Firma	JULIAN RUPERTO MOLINA GOMEZ jmolinag@mintic.gov.co SECRETARIO GENERAL (E) MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMAC	Aprobado	Env.: 2024-03-05 10:57:14 Lec.: 2024-03-05 11:54:40 Res.: 2024-03-05 11:54:53 IP Res.: 190.71.137.3